

llantes títulos de gloria la literatura nacional en tan memorable centuria. Con tan importante y nuevo estudio cerraremos pues el de las letras patrias durante la edad-media y á él consagramos el capítulo siguiente.

CAPITULO XXII.

LA POESÍA POPULAR HASTA EL REINADO DE CÁRLOS I.

Extenso campo de la misma.—Su vitalidad como reflejo de la cultura de este período.—Perfeccionamiento de las formas populares.—Universalidad de su influencia.—La poesía popular con relacion á las creencias y á las costumbres.—Cantares funerarios;—de juegos;—de la infancia;—de amor;—satíricos;—de bodas.—ROMANCES.—Creciente importancia de los mismos.—Romances novelescos y caballerescos;—históricos;—moriscos.—EL TEATRO.—Influencia de la antigüedad y del espíritu caballeresco en el desarrollo de las costumbres y en el perfeccionamiento de las artes escénicas.—Juegos;—danzas;—comparsas alegóricas;—momos;—funciones en honor del Santísimo Sacramento.—Proteccion dispensada por los magnates, los príncipes y la Iglesia al naciente teatro.—Fiestas dramáticas en coronaciones de reyes y otras solemnidades.—Secularizacion de los misterios.—Farsas de moros y cristianos.—Elementos literarios que se asocian á este múltiple desarrollo.—Traducciones é imitaciones de los clásicos.—Elaboracion de la forma artística desde mitad del siglo XIV.—Diálogos en verso y prosa.—Dotes características de los mismos.—Momento que determinan en la historia del arte.—Juan del Encina.—Sus ensayos dramáticos.—Clasificacion y juicio de los mismos.—Muestras de su estilo y lenguaje.—Imitadores de Juan del Encina en Aragon, en Castilla y Portugal.—Gil Vicente.—Representacion del mismo en la dramática española.—Sus obras.—Otros imitadores de Encina.—Consideraciones generales.

Reconocimos, al trazar el cuadro que ofrece á la contemplacion de la crítica nuestra poesía popular hasta mediados del siglo XIV, que lejos de referirse esta á un orden de ideas determinado, encerrándose en una forma exclusiva, como parecian

suponer los estudios hechos hasta nuestros tiempos, se relacionaba directa é íntimamente con las creencias y las costumbres nacionales, desenvolviéndose en multiplicadas esferas y revisitiendo la mayor variedad respecto de sus formas expositivas. Desde las más graves y dolorosas manifestaciones de las creencias, en que tan decisivo imperio alcanzan las artes mágicas, derivadas de la más remota antigüedad, hasta las más sencillas é inofensivas costumbres, en que se pintan y revelan los juegos é inclinaciones de la infancia; desde las más elevadas fiestas públicas, que interpretan y solemnizan el júbilo y bienestar de los pueblos, descubriendo al par los lazos que unen en un sólo destino y porvenir á grandes y pequeños, príncipes y magnates, hasta las más espontáneas demostraciones del entusiasmo popular, que ya levanta á gloriosa apoteosis la memoria de los pasados héroes, ya ensalza los ilustres nombres de los que renuevan las antiguas proezas; desde las venerandas ceremonias del rito y de la liturgia, en que aspira la Iglesia á ministrar fructuosa y duradera enseñanza á la indocta muchedumbre, hasta los libres juegos y abigarrados espectáculos que á la misma divierten y entretienen en mercados y plazas públicas,—en todos estos variados conceptos, que abrazan y compendian la cultura española y responden á sus más íntimas necesidades, contemplamos allí á la poesía popular, ejerciendo su efficacísimo ministerio, y ostentando ya aquella multitud de formas que nacian de los fines por ella realizados y constituian no pequeña parte de su genial riqueza.

Ni de la universalidad de estos fines, ni del activo influjo que en tan variadas esferas ejerce, ni de los propios é inequívocos caracteres que la distinguen hasta aquella edad, es posible dudar, en nuestro juicio, llevado á cabo el mencionado estudio ¹.

¹ Cuando revisábamos el presente capítulo, para darlo á la imprenta, llegó á nuestras manos un largo artículo, debido á la docta pluma de don Fernando José de Wolf, y dado á luz en la *Revista de las literaturas neolatinas*, sobre los tomos III y IV de esta *Historia crítica*. Las últimas consideraciones del expresado trabajo, cuya benevolencia agradecemos por extremo, se refieren al estudio que de la poesía popular hicimos en el capí-

Difícil conceptuamos también que pueda desconocerse, en vista del mismo, la gran vitalidad que la poesía popular abrigaba en el suelo de la Península Ibérica, como no es dudoso que esa vitalidad debía transmitirse á los tiempos venideros. La poesía popular, presidiendo, digámoslo así, á las consultaciones y misteriosos actos de las artes goéticas; solemnizando bodas y funerales, triunfos y coronaciones; interpretando el sentimiento patriótico, ora respecto de los sucesos de la paz, ora de los hechos de la guerra; revelando en fin el comun anhelo de cultura que se personificaba é iba tomando bulto y consistencia en los espectáculos públicos, debía reflejar, y reflejó en efecto, durante la segunda mitad del siglo XIV y en todo el XV, con la misma fuerza é ingenuidad que en los precedentes, la vida entera del pueblo español, cumpliendo así las superiores leyes de su existencia. Como en tiempos anteriores, asistió á todos los acaecimientos, que en alguna manera interesaron lo por venir de la patria; como en tiempos anteriores, personificó enérgicamente el aplauso ó la protesta del sentimiento popular, que la inspiraba; y como en tiempos anteriores sirvió de clarísimo espejo á la universal cultura, no siendo indiferente á los multiplicados elementos que la impulsan y acaudalan. Sus espontáneos y naturales frutos, sus multiplicadas y preciosas conquistas llegaban al cabo á merecer la estimación de los eruditos, quienes deseosos de participar del general aplauso, mientras se empeñaban los más doctos en la imitación formal de la literatura clásica, tal como lo dejamos demostrado, contribuían poderosamente al desarrollo de las formas populares hasta levantarlas á una esfera propiamente artística.

Preparábase de esta suerte la más importante, la más trascendental de cuantas transformaciones había experimentado la

tulo XXIII del I.^{er} Subciclo de esta II.^a Parte; y el eminente crítico alemán acepta y tiene por legítimo el concepto capital, en que fué considerado por nosotros el pueblo, siguiendo la docta definición del Rey Sabio (tomo VII de la *Revista ó Anuario*, pág. 101). La misma consideración y el mismo punto general de vista hemos adoptado, al trazar el presente capítulo, fieles al plan establecido y al pensamiento que en él domina.

poesía nacional desde los primeros días de su existencia. Hermanándose en un sólo fin todos los elementos atesorados durante la edad media por los poetas *mediocres* y los poetas *ínfimos*, como los apellidaba el ilustre Marqués de Santillana ¹; encaminados á una sola meta los esfuerzos de populares y semi-eruditos, de quienes se apartaban cada día más los ingenios *sublimes*, abriase aquel gran palenque, donde se iba á disputar el dominio del arte en los siglos venideros y donde debían al cabo alcanzar sus más brillantes títulos de gloria los más granados cultivadores de la poesía española.

Desarrollábase pues la popular desde mediados del siglo XIV, conforme á las leyes que habia reconocido en los precedentes; pero al reflejar, como la habia reflejado siempre, la actualidad de la civilizaci6n ibérica, reducida á un centro comun por la política de los Reyes Católicos, parecia al fin llamada á dar cuenta no solamente de aquella grande evolucion, que habia tenido éco, segun han visto ya los lectores, en el parnaso erudito y cortesano, sino tambien del movimiento más elevado de los clasicistas, á quienes primero contradice y cuyo influjo recibe al postre en medio de largas y tenaces contradicciones.—Ejercia, como en edades precedentes, eficaz ministerio en todos los actos de la vida; y ya en los sagrados templos, ya en los palacios de reyes y magnates, ya en las plazas y lonjas, alegraba las ceremonias del culto, divertía los ocios de la paz, ó enardecía el entusiasmo bélico, no habiendo fiestas ni convites donde no resplandeciera con sus genuinos caracteres, porque «sin ella asy como sordos y en silencio se fallaban» ².

¹ *Carta al Condestable de Portugal*, núm. IX, pág. 7 de la edici6n de las *Obras* del Marqués (Madrid, 1852).

² El expresado Marqués de Santillana, refiriéndose á la universalidad de fines de la poesía, escribe: «Esta en los deficos templos se canta, é en las c6rtes é palacios imperiales y reales graçiosamente es resçebida. Las plazas, las lonjas, las fiestas, los convites opulentos, sin ella asy como sordos é en silencio se fallan» (Núm. V de la *Carta al Condestable de Portugal*). El docto prócer, aunque refiriéndose en este pasaje á la autoridad de Casiodoro, no pierde de vista por una parte la clasificaci6n que hace de

Ni dejaba, cual vá indicado, de penetrar en el círculo de las torcidas creencias y supersticiones de la muchedumbre, que habian cobrado por desdicha excesivas creces durante los débiles reinados de Enrique II y sus sucesores. Las artes vedadas de augures y adivinos, de pulsadores y sortilegos, de encantadores y nigromantes, lejos de ser erradicadas por la Iglesia y sus ministros, adquirieron mayor predominio en las costumbres, y avasallando al par los ánimos de grandes y pequeños, mientras despertaban la atenci6n de tan ilustres personajes como un don Enrique de Aragon y un don fray Lope de Barrientos hasta exigirles muy rec6nditas especulaciones ¹, inficionaban la pureza de la religion con sus menguadas prácticas, resistiéndonos ahora á creer hasta qué punto llega en la c6rte de don Juan II y de Enrique IV su mísero estrago. Mas no es lícito ponerlo en duda, como no es dado tampoco desconocer que alcanzaba y manchaba al par á todas las clases sociales, bajo multiplicadas formas y maneras. Ora consultando el vuelo de las aves, dando fé á los sueños y echando suertes por medio de dados, cartas y conjuros, vituperable pestilencia que ha cundido hasta nuestros días ²;

la poesía, ni olvida por otra el espectáculo que le ofrecian las costumbres de su tiempo.

¹ Pueden consultar los lectores el cap. XI de este II.º Subeiclo, donde dimos á conocer el peregrino *Libro del Aojamiento ó fascino*, debido á don Enrique, y el *Tractado de las espeçies de adevinança*, á don fray Lope. En el mismo capitulo tratamos del *Libro de Casso et Fortuna* y del *Tractado del dormir et despertar et del soñar*, no indiferentes bajo la relacion de las costumbres para el estudio que ahora realizamos.

² Fácil nos seria traer aquí numerosas citas de los escritores ascéticos que, teniendo por objeto la correccion de las costumbres, nos revelan, como saben ya los lectores, sus lamentables extravíos. Preferimos no obstante en esta ocasion los testimonios poéticos; y ninguno más digno de tenerse en cuenta que el que nos ofrece Fernan Perez de Guzman en su *Confesion rimada*. Hablando del primer *Mandamiento*, decia:

Aquel á Dios ama | que en las planetas,
estrellas nin signos | non ha confianza,
nin teme fortuna, | nin de los cometas
reçela que puede | venir tribulança;
nin pone en las aves | su loca esperança,
nin dá fé á sueños, | nin cuyda por suertes

ora impetrando el auxilio de encantadoras y hechiceras, recibiendo de sus manos y llevando al cuello amuletos y misteriosos versos (cartillas ó escripturas) para precaverse de contagiosas fiebres y dolencias ¹; ya invocando los espíritus infernales por boca de *falsas viejas*, que interpretaban de igual suerte los estornudos, hacian mal de ojo y tornaban el cuajo; ya suponiendo contemplar en espejos y espadas siniestras visiones y cercos fatídicos, donde se mostraban los ministros de Satanás, revelando lo por venir ²; ya finalmente examinando las uñas *de moço chico*,

desuñar peligrós, | trabajos é muertes,
nin que por *ventura* | bien nin mal se alcanza.

El curso y aparición de los planetas, estrellas, signos y cometas; el temor, la esperanza y la fé en la fortuna, el vuelo de las aves, los sueños y la ventura proseguian pues ejerciendo activo y directo influjo en la vida real de los vasallos de don Juan II: pasados ya cuatro largos siglos, y en medio del gran movimiento intelectual de la edad presente, tienen todas estas vanidades y supersticiones no sólo prosélitos, sino tambien profesores y maestros, que ya en las villas y capitales de provincia, ya en la misma córte, benefician torpemente la credulidad de aquellos, siendo árbitros con dolorosa frecuencia de la paz y aun de la conservacion de las familias. Asunto es este digno de llamar hoy la atencion de los legisladores, como la despertaba en otros dias: para nosotros cumple sólo añadir que todos estos actos se ejercen, recitando misteriosos motetes, coplillas y relaciones en metro, vestigios indubitables del singular ministerio que alcanzó de antiguo la poesía en las artes goéticas.

¹ El mismo Fernan Perez de Guzman proseguia en la *Confesion rimada*:

Aquel á Dios ama | que del *escantar*
non cura de viejas | nin sus neçias artes.

Aquel á Dios ama | que de las *cartillas*,
que ponen al cuello | por las calenturas,
non usa, nin cura | de las *palabrilas*
de los monifrates (?) | etc.

Las *cartillas*, de que habla el Sr. de Batres, se llamaban tambien *cartas virgenes*, *metros sanctos* y *escripturas de salud*, conforme al propósito, á que por su medio se aspiraba.

² Entre otros tratados, que nos enseñan alguna parte de estas punibles prácticas, durante el siglo XV, merece citarse el que bajo el título de *Vicios y Virtudes* dimos á conocer en el tomo precedente (pág. 326). El res-

pintándose el rostro de extrañas figuras y colores ó consultando la colocacion especial, el tamaño y otros accidentes del omóplato (el hueso blanco de la espalda)... bajo todos estos vanos y punibles conceptos se reconocieron y acataron durante el periodo en que tenemos fijada la vista, las *artes irrisorias*, así apellidadas por muy doctos varones coetáneos ¹, y en todas estas relaciones se valieron de la poesía, su antigua y más eficaz auxiliar y compañera ².

petable Fernan Perez, en obra poética, designada con muy análogo título, repreniendo el anhelo *de saber lo por venir*, observaba:

De aquí es la astrología
inçierta é variable;
de aquí la abominable
é cruel nigromancia,
é puntos é jumençia;
de aquí las invocaciones
de espíritus é phitones;
de aquí falsa profecía, etc.

Tan juiciosa declaracion, hecha en la primera mitad del siglo XV, pudiera tener fácil aplicacion en nuestros dias; pues que abusando desdichadamente de la *ciencia*, se intenta autorizar con su nombre el mismo linaje de extravíos, condenados tan cuerdamente por el autor de las *Generaciones y Semblanzas*. Nos referimos principalmente á la secta de los *espiritistas*, que aunque nacida en extrañas regiones, ha logrado en nuestro suelo no pocos prosélitos.

¹ Fernan Perez de Guzman, en el ya referido poema *De Vicios y Virtudes*, continuando la materia indicada, añadia:

Estornudos é cornejas
de aquí, é suertes consultorias;
de aquí ARTES YRRISORIAS
é escantos de falsas viejas.
De aquí frescas é añejas
diversas supersticiones;
de aquí sueños é visiones
de lobos só piel de outejas.

Respecto de las consultaciones, escribia en la *Confesion rimada* que no amaba á Dios y pecaba mortalmente

aquel mal xpistiano | que con grandes curas
en el hueso blanco | del espalda cata.

² Remitimos á nuestros lectores sobre el particular al capítulo X de la I.ª Parte y al XXIII del I.ºr Subciclo de esta II.ª

Sorprendente é inexplicable parecería sin duda, antes de conocer este general y nocivo influjo en las costumbres del siglo XV, cómo los más ilustres poetas de la corte de don Juan II, mientras condenan otros los pestilenciales efectos de aquellas criminosas artes, acuden á enriquecer sus principales producciones con los peregrinos cuadros, que las mismas les ofrecen, aun en sus relaciones con la vida pública. Ninguno de los ingenios cortesanos pintó con mayor exactitud y brio que el renombrado Juan de Mena la lucha sostenida en las gradas del trono por los mal regidos próceres, qua disputaban el poder al privado del rey de Castilla: el poeta de Córdoba, cuyos versos, aplaudidos por el mismo don Juan II, hacian que se «pellizcasen en el corazon los magnates que al oírlos más se aplacian en la cara»¹, no vaciló en sacar á la vergüenza en su aplaudido *Labyrintho* las supersticiones y flaquezas de aquellos orgullosos nobles, que por saciar su sed de venganza, humillaban su dignidad personal y la claridad de sus nombres ante una de aquellas torpes pitonisas, que hallaban su personificación artística en las Trotaconventos y Celestinas². Notabilísimo es en verdad, bajo tan interesante aspecto, el cuadro trazado por Mena en el *Orden de Saturno*: los próceres de Castilla, que intentaban igualarse con los reyes, comparecen en efecto ante hábil y famosísima *encantadera*, para saber la suerte que esperaba á don Álvaro. De *pulmon de lince*, de *sierpe formada de espina de muerto*, de *ojos de lobo cano*, de *medula de ciervo*, de *pedra de águila*, de *sustancia de rémora* (pez echino) y de *fragmentos de ara consagrada al culto divino* forma la hechicera extraña mixtura ó unguento; y aplicándolo á un cadáver insepulto, colocado por ella en misterioso círculo, pronuncia terrible conjuro, cuya escena traza así el poeta.

Ya comenzaba | la invocacion
con triste murmurio | su díssono canto,
finjiendo las voces | con aquel espanto

¹ *Centon Epistolario*, Epíst. XX.

² Véase el cap. XVI del I.º Subciclo de esta II.ª Parte, y consúltese también el precedente.

que meten las fieras | con su triste son.
Oras silbando | bien como dragon,
ó como tigre | faziendo estridores;
oras formando | aullidos mayores,
que forman los canes, | que sin dueño son.

Con ronca garganta | ya diz el conjuro:
—Á tí, Pluton triste, | é á tí, Proserpina,
que me envíedes | entrambos ayna
un tal espíritu | sutil é muy puro,
que en este mal cuerpo | me fable seguro
é de la pregunta | que le fuere puesta,
á mí satisfaga | de cierta respuesta
segund es el caso | que tanto procuro.

Terminada tan atroz evocacion, muy semejante á la empleada
despues por el autor de la *Celestina*, la maga,

Tornándose contra | del cuerpo mezquino
des que la su forma | vido ser inmota,
con viva culebra | lo fiere y azota
por que el espíritu | le traiga malino.

Repitiendo la encantadora sus satánicos cantares,

Los miembros ya tiemblan | del cuerpo muy frios,
medrosos de oyr | el canto segundo:
ya forma las voces | el pecho iracundo,
temiendo á la maga | é sus poderios.
La qual se le llega | con sonos impíos
é façe preguntas | por modo callado
al cuerpo ya vivo | despues de finado,
por que los sus actos | non salgan vazios.

Con una manera | de voces extrañas
el cuerpo comienza | palabras atales:
—Ayrados, é mucho | son los infernales
contra los grandes | del regno d'España, etc.

El maléfico espíritu, moviendo la lengua del cadáver, mientras afea y condena el proceder de los magnates de Castilla, anuncia la caída del Condestable, que se hallaba á la sazón en la cumbre de su poderío. Mentira parece que á tal punto llegara la supersticiosa credulidad de aquellos magnates, para quienes era noble ejercicio el culto de las letras, y sin embargo recono-

ce mos en esta sacrilega consultacion á los mismos hombres que establecian ante el altar, dividiendo entre sí la hostia consagrada, no menos sacrilegos pactos. De observar es principalmente en esta abominable escena el oficio que hace la poesía, esclava en toda la edad media de aquellas vituperables prácticas, no desechadas del todo en los tiempos modernos.

Llegaban de tal manera al reinado de Isabel I.^a las artes goéticas, en cuya extirpacion ponía aquella gran reina el mayor empeño, con aplauso de los hombres ilustrados. Los documentos legales de la época, la desinteresada relacion de los escritores extranjeros y el hidalgo reconocimiento de los nacionales, entre quienes no es posible olvidar á los poetas, dieron al par inequívoco testimonio de tan meritorio intento, ponderando el colmado fruto, en tan difícil terreno obtenido. Fijando el autor del *Panegírico de la Reina Isabel* sus miradas en esta parte de las costumbres, exclamaba al ensalzar las virtudes de ambos reyes:

Por eso han quitado | las artes, los juegos
que con sus engaños | hirien la conciencia;
los trajes dañosos, | blasfemias, reniegos,
agüeros, hechizos | y su falsa ciencia ¹.

Mas que el plausible anhelo de Isabel y de Fernando, eficazísimo en otros muchos conceptos, no llegó á erradicar aquellas malas artes, como desearon, pruébalo, demás de los procesos del Santo Oficio en los postreros días del siglo XV y en los siguientes, los monumentos literarios, que en alguna manera se relacionaban con las costumbres populares. Ya antes de ahora tuvimos presentes las consultaciones y conjuros, empleados en la *Celestina* para ligar á Melibea al amor de Calixto ², como citamos tambien los más populares cantarillos, consignados por Lope de Rueda en sus comedias y destinados á curar ciertas dolencias ³. Arraigadas en el vulgo y abultadas por el fanatismo, se perpetuaban aquellas supersticiones, á pesar de los gobier-

¹ II.^a Parte del *Panegírico* de Diego Guillen de Ávila, fól. VIII.

² Tomo I, cap. X.

³ Id., id., id.

nos y de las leyes, transmitiéndose á los futuros siglos, con los mismos caracteres que habian ostentado en las más apartadas edades, y tal vez con mayor fuerza que las demás costumbres, en que alcanzaba la poesía extraordinario influjo.

Ministriles, tañedores, tromperos y juglares habian recibido desde mediados del siglo XIV, como en tiempos anteriores, señaladas pruebas de distincion de reyes y magnates, considerado «como bien natural del ánimo el sutil ingenio», que mostraban, ya en el tañer de los instrumentos, ya en el recitar las antiguas historias, ya en el cantar y el trovar alegres y graciosas canciones ¹. Igualándolos con los oficiales de su cámara y palacio, eximíalos don Juan I en 1398 de pechos y derramas para siempre jamás ², prosiguiendo acaso con mayor estimacion bajo los auspicios de sus sucesores, en cuyas córtes mostraban con grande aplauso sus apacibles artes, ora amenizando los solaces de los próceres, ora aliviando las dolencias de los mismos príncipes ³. Notable es por extremo, al fijar nuestras miradas en la

¹ En el ya citado libro *De Vicios é Virtudes* leemos al propósito: «Bienes naturales del ánimo son buen seso, claro entendimiento, sutil ingenio, buena memoria por bien trovar é bien retener» fól. 5.^o v., col. 1.^a). Y en otro lugar: «Algunos... parleros áy que buscan palabras nuevas é razones compuestas, ora sean ciertas, ora non ciertas, é cuéntanlas de grado por las plazas, é façen mentir á aquellos que las escuchan é los crehen. Otros parleros áy que se deleitan en contar é cantar las estorias de los antiguos, por fazer plazer é rreyr á los otros que los oyen, é por ello han vanagloria, porque lo saben bien cantar» (fól. 21, col. 2.^a del cód. iij. h. 12 de la Bibl. Ecur.). Alfonso de la Torre decía al propósito en su celebrada *Vision Delectable*: «Así como unos ombres án por único bien ser de buen linaje, otros se gozan que son muy graciosos de palabras é otros que cantan, é asy de otras graciosas» (II.^a Parte, cap. III). Esta manera de apreciar las artes del canto y de la recitacion poética tiene pues entera y constante afirmacion desde la plaza de la aldea hasta el palacio de los reyes. Recuérdese el retrato de Enrique IV, pág. 168 de este volúmen.

² Lleva este privilegio, cuya data es del Monasterio de Peláyo, la fecha de 9 de abril, y está autorizado por el secretario Juan Lopez. El rey impone la pena de diez mil maravedís para su cámara á arrendadores ó cogedores que lo quebrantaren, con devolucion á sus juglares de lo que hubiesen pechado (Biblioteca Nacional, cód. G. 100, fól. 10).

³ Véase á la pág. 390 del anterior volúmen la carta dirigida por Al-

segunda mitad del siglo XV, conocidos ya los nombres de Martín, Guillen, Pero Lopez, Mossen Borrá y otros celebrados juglares, extremados en la música y el canto, el hallar en la casa y cuarto del malogrado Príncipe don Juan crecido número de ministriles y gentiles cantores, entre los cuales se distinguía, como improvisador habilísimo, un Salazar, mozo de espuelas del mismo príncipe, compartiendo sus favores con un Corral, un Madrid, un Gabriel y otros esmerados músicos y juglares¹. Ni perdían estos la consideración y estima que en siglos preceden-

fonso V de Aragón, en 1429, á don Yuzep de Écija, almojarife del rey don Juan de Castilla, pidiéndole dos juglares del mismo rey, porque «*agora destos dias (dice don Alfonso) nos vino un accident de enfermedad... é por que queríamos tomar algun plaçer con aquellos juglares*». Deseando algunos años antes consolar á Juan Hurtado, prestamero mayor de Vizcaya, le había dicho Alfonso Alvárez de Villasandino:

Oyd á Martín | quando canta ó tañe
Guillen, Pero Lopez, | si aquí está apartado,
é ved á las veçes | por más gasajado
baylar á graciosa | muger del trompeta...
oyd dulçes cantos | de algun buen poeta,
será vuestro pienso | al quanto aliviado.

(Cancionero de Baena, núm. 103.)

1 Es curioso por extremo lo que sobre el particular nos dice Gonzalo Fernandez de Oviedo en su libro de los *Officios de la Casa Real*, dedicado exclusivamente á dar á conocer el cuarto del príncipe don Juan, á quien servía. «Era (escribe) el Príncipe don Juan, mi señor, naturalmente inclinado á la música é entendíala muy bien, aunque su voz no era tal como él era porfiado en cantar: é para eso en las siestas, en especial en verano, iban á palacio Joanes de Ancheta, su maestro de capilla, é cuatro ó cinco moachos moços de capilla, de lindas voçes: de los cuales era uno Corral, lindo tiple; y el Príncipe cantaba con ellos dos horas, ó lo que le placía é les hacía tener, é era bien diestro en el arte. En su cámara (añade) avia un claviórgano é órganos é clavicímbalos é clavicordio é vihuelas de mano é vihuelas de arco é flautas; é en todos esos instrumentos sabía poner las manos. Tenía músicos de tamborines é dulzainas, é de harpa é un rabelico muy precioso que tenía un Madrid, natural de Carabanchel... Tenía el Príncipe muy gentiles ministriles altos, é sacabuches, é cherimías, é cornetas, é trompetas bastardas, é cinco ó seis pares de atabales, é los unos é los otros muy hábiles en sus ofiçios», etc. (II.^a Parte, ad finem).—Oviedo menciona entre los mozos del príncipe á Antonio de Salazar, elogiando sus dotes de improvisador (I.^a Parte de id.).

tes habían merecido á los cabildos de villas y ciudades, llegando al XVI agasajados y favorecidos por tan populares corporaciones, bien que exigiéndoles estas mayor perfección y singularidad en el arte especial que profesaban. Pruébanlo así entre otros documentos que tenemos á la vista, las *Ordenanzas de Sevilla*, recogidas en 1502 por el conde de Cifuentes, donde no sólo se exigieron á músicos y cantores extremadas dotes personales, sino que se impuso á los ministriles, sobre saber bien su oficio, la obligación de construir con perfección todo linaje de instrumentos¹.

Quando de esta manera continuaron juglares y tañedores obteniendo la superior protección de reyes, príncipes, magnates y cabildos, natural era también que no les escaseasen su benevolencia las demás clases de la sociedad, cuyas fiestas y convites alegraban. Con músicas y cantares, á que habían ya comenzado á dar los eruditos el nombre clásico de *epithalamias*², eran festejadas las bodas³; y no solamente los juglares de oficio, ya cristianos, ya mudejares, contribuían á honrarlas, como sucedió por ejemplo al desposarse el príncipe de Viana el año de 1459 en Olite con la hija del duque de Cleves⁴, sino que los mismos convidados, cualquiera que fuese su categoría y condición, al tomar parte en las danzas, entonaban unidos (*en cossante*) ade-

1 En las referidas *Ordenanzas* leemos después de otros curiosos datos sobre los músicos y juglares de la ciudad: «Item que el offiçial violero, para saber bien su offiçio, y ser singular dél, ha de saber fazer instrumentos de muchas artes: que sepa facer un claviórgano, é un clavicímbalo, é un monachordio, é un laud, é una vihuela de arco, é una harpa, é una vihuela grande de piezas, con ataraceas, é otras vihuelas que son menos que todo esto» (*Paleografía española* de Burriel, publicada por Terreros).

2 El Marqués de Santillana decía en su *Carta al Condestable*: «En nuestro las *epithalamias* que son cantares, que en loor de los novios en las bodas se cantan, son compuestos», etc. (núm. VI).

3 El docto Alfonso de Madrigal, refiriéndose á las costumbres de su época, como á cosa de todos sabida, escribía: «Los yoglars é tañedores non son para la guerra, mas para la paz... é para honrar bodas» (*Eusebio de los tiempos*, cap. 502, ed. de Salamanca, 1507).

4 *Crónica de Navarra*, Noticias biográficas por Yanguas, pág. XV.

cuadas canciones, ó ya hacian individual gala de su habilidad en esmerados *discantes* y *deshechas*. Recuerdos inequívocos nos ofrecen de uno y otro las crónicas del tiempo, y entre todas la *Relacion de los fechos del muy magnífico condestable Miguel Lucas de Iranzo*, que segun indicamos oportunamente, en la de las repetidas fiestas, con que hace aquel en Jaen alarde de su poderío y grandeza, presenta muy preciosos testimonios del constante ministerio que alcanzaba la poesía, al mediar del siglo XV, en las costumbres populares ¹.

Grande y directa habia sido su representacion en los funerales de próceres y caballeros en tiempos anteriores; y aunque el docto Marqués de Santillana deje entrever que habia algun tanto decaido á la sazón en que escribe su célebre *Carta al Condestable de Portugal* ², razón tenemos para creer que *endechas* y *endechaderas* prosiguen figurando en entierros y exequias,

¹ Entre los muchos pasajes que de la expresada *Relacion* pudiéramos traer, en comprobacion de estos asertos, citaremos las bodas de Fernan Lucas, primo del Condestable, y la hija del alcaide y alcalde mayor de la ciudad de Andújar, Pedro de Escávias. «Para honrar esta fiesta vinieron muchos ministriles y chirimias y un sacabuche, que el duque de Medina-Sidonia habia enviado de Sevilla, y otros de diversas maneras y muchas trompetas... Despues que ovieron comido el primer dia, danzaron, y despues de danzar *cantaron un gran rato en cosante*... Venida la tarde... mandó el Condestable correr cuatro toros bravos... y á la noche durante la cena sonaron á veces las chirimias y otras el clavicímalo, otras muy buenos cantores que allí estaban, *prosando muy buenas canciones y deshechas*. Al otro dia fué visitada la novia por el Condestable y su muger; y mientras con ella estuvieron, los ministriles y cantores hicieron su oficio, lo cual se repitió despues, pasando la mayor parte del dia *en danzar y cantar*. Terminada la cena, «la madre de la novia y todas las otras dueñas y donçellas se travaron en corro y fueron á Palacio, con las cuales el dicho Condestable y la Sra. Condesa se travaron y anduvieron *cantando por el patin* de palacio, y él mismo, por más honrar al alcalde Pedro de Escávias... *dixo un cantar*», etc. (Año 1471, tomo VIII del *Memorial Histórico*, págs. 445 y siguientes). Las indicadas bodas se celebraron en Andújar.

² Dice el Marqués: «En otros tiempos á las çeniças é defunçiones de los muertos metros elegiacos se cantaban; é aun *agora en algunas partes tura, los quales son llamados endechas*» (núm. VI).

cuando despiertan al fin el celo del Santo Oficio y llaman la atencion de los doctos, muy entrado ya el siglo XVI ¹. Ni abandonaron tampoco *danzaderas* y *cantaderas* los mercados y plazas públicas, cohonestando con la dulzura del canto la soltura y liviandad de sus acciones, en bailes y danzas, no sin que despertaran la indignacion de los hombres morigerados, como habian atraido sobre sí la condenacion de los escritores ascéticos en siglos precedentes. Contemplando Fernan Perez de Guzman los estragos que producía en las costumbres aquel pernicioso y constante ejemplo, exclamaba contra él en su *Confesion rimada*, hermanándose en el fin moral con los cultivadores de la divina palabra:

Tocar estrumentos | é dezir cançiones
é por las plazas | baylar é cantar,
de que grandes daños | é disoluçiones
ya vimos é vemos | seguir é manar;
yr á las tabernas, | los dados jugar,
blasfemar de Dios | é volver peleas,
si será mejor, | Señor, tú lo veas
en las heredades | arar é cavar ².

Recogiendo el lauro pasajero de las plazas y mercados, cuyo aplauso ambicionaron tambien, por medio de los juglares, los más ladinos poetas de la córte ³, descendía la poesía popular á

¹ Véase el cap. X de la I.^a Parte, pág. 452.

² III.^{er} Mandamiento, est. XVIII del cód. de los duques de Gor.

³ Villasandino, que tanto aplauso alcanzó en la córte de Castilla en la segunda mitad del siglo XIV y principios del XV, escribia al propósito (*Cancionero de Baena*, núm. 546):

...por ventura, | para los juglares
yo fiz estribotes | trovando ladino.

Lo mismo habia dicho y hecho el archipreste de Hita, y es de creer que Garcí Fernandez de Gerena, trovador muy apreciado en la córte de don Juan I y Enrique III, compusiese tambien algunos cantares con igual fin; pues que le vemos *casarse con una juglaresa que avia sido mora, que era muger vistosa* (*Obras del Marqués de Santillana*, su Biblioteca, pág. 613); siendo muy natural que *pensando que ella tenia mucho tesoro*, allegado con el ejercicio de la danza y del canto, procurase contribuir á aumentarlo, en gracia de la juglaresa su muger.

las esferas menores de la vida y proseguía interviniendo en los juegos y solaces de la niñez, según lo había verificado en tiempos anteriores. Vimos ya la forma; en que se han transmitido á nuestros días algunos de estos cantarcillos, característicos bajo la ingenua relación de las costumbres nacidas al borde de la cuna, de aquella sociedad, en que lograba tan decisivo imperio el sentimiento. Á la edad, en que tenemos fijas nuestras miradas, pertenecen sin duda otros no menos genuinos cantares, salvados á dicha del olvido por los escritores de música del siglo XVI, ó conservados por la tradición en los llanos de Castilla y en las montañas de Leon, Santander y Asturias. Entre las antiguas cantinelas que, llevado de patriótico y docto celo, recoge el renombrado Francisco de Salinas en sus siete libros *De Musicá*, llámanos bajo aquel concepto la atención la concebida en los términos siguientes, que se refiere sin duda al territorio de Castilla la Vieja:

- Dónde son estas serranas?
- Del Pinar de Ávila son.
- Envíelas voaçé mañana:
les daremos otra lección.
- Dónde son estos moçicos?
- De la villa de Arévalo son, etc. 1.

Entre las que sirven todavía como de instrumento ó motivo á los juegos de la infancia en las montañas de Asturias, juzgamos digna de ser aquí recordada por su originalidad, que revela antigüedad respetable, la ordenada en esta forma:

- Ensiella, ensiella, encalabaciella!
- El rey don Juan casó en Castiella.
- Todas las damas convidó,
si non una que y dexó...
- Aquí fué de gran pesar
de pasar á Portugal,

1 Libro VI, pág. 333. Esta, como las demás canciones, que á continuación citamos, tomadas de Salinas, llevan en el mismo el aire musical, con que eran entonadas, lo cual les dá grande estima en el aprecio de los doctos. También hizo lo mismo Valderrábano en su *Silva de Sirenas*, folio 360.

donde comen pan y miel
y manteca en la cuchar...

—Zape, gato! y vete á echar 1.

Entre las que se recitan y cantan en tierras de Leon y de Campos, no debemos por último olvidar la graciosa cuanto dramática cantilena, que dice de tal modo:

—Quién face ese roido,
que anda por ahí,
que día nin nóche,
nos dexa dormir?

—Donceles del rey,
que vienen buscar,
la reyna Berenguela,
por la coronar...

—La reyna Berenguela
está en su verjel,
cerrando la rosa
é abriendo el clavel 2.

Mientras con estos y análogos romancillos amenizaba la poesía los inocentes juegos y danzas de la niñez, confiando su memoria á las futuras edades, merced á la más viva y espontánea tradición,—desarrollábase con igual ingenuidad en no menos libres esferas, respondiendo en multiplicados conceptos á la fe-

1 Este singular cantarcillo, en que se revela cierta intención histórica, fué oído y fijado por nosotros en Villaviciosa, cabeza del concejo de su nombre, en Asturias: decíanlo alternativamente y colocados en dos bandos los niños y niñas, mezclándose despues en cierta manera de danza y persiguiendo por último á uno de ellos, que hacia sin duda vez de *gato*, como se indica al fin.

2 Otras veces parecia tener este final:

—Doña Berenguela
non se falla aquí:
que riega las flores
que hay en el jardín, etc.

De cualquier modo descubre este cantarcillo estimable sentido poético, siendo acaso, por la localidad á que pertenece, vivo vestigio de otros cantares más intencionalmente históricos. El nombre de doña Berenguela y los donceles ó hijos del rey, según otra variante, que la buscan para coronarla, no dejan de llamar nuestra atención en este sentido.